Resolución N° 396/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LOCACIÓN DE INMUEBLE Y SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE LA PLANTA BAJA, BLOQUE "B" DEL EDIFICIO AYFRA CON LA FIRMA FIAT ARGENTINA S.A. SUCURSAL PARAGUAY.

Asunción, 30 de diciembre de 2010

VISTO:

La Nota de **FIAT ARGENTINA S.A., Sucursal Paraguay,** de fecha 30 de diciembre de 2010, en la que se autoriza la renovación del Contrato de Alquiler del local **Planta Baja y cocheras en el Edificio Ayfra,**

El Dictamen Nº 7 de la Unidad Operativa de Contratación, que fundamenta el pedido de renovación del **Contrato de Locación del Inmueble** que corresponde a parte de la **Planta Baja del Bloque "B" del Edificio AYFRA**, propiedad de la firma **Fiat Argentina S.A. Sucursal Paraguay,** asiento de las oficinas administrativas de la **Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República,** con sus respectivas cocheras, y

CONSIDERANDO:

Que el Dictamen citado es fundado y motivado y que se hallan reunidos los requisitos previstos en la Resolución MH/SSEA/UCNT Nº 59/07 "*por la cual se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de bienes inmuebles, establecida en el Art. 44º de la Ley 2051/03*".

Que la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, desde su creación ha venido usufructuando el inmueble referido, realizando importantes inversiones para dotar a sus oficinas de las cualidades de funcionalidad, operatividad y racionalidad en la utilización de los espacios.

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley, y por la Ley Nº 3964/10, Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio 2010----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- Autorizar la renovación del Contrato con la firma **FIAT ARGENTINA S.A. SUCURSAL PARAGUAY,** para la locación, por el periodo comprendido desde el **1º de enero del 2011 hasta el 31 de diciembre del 2011,** de la Planta Baja, Bloque "B" del Edificio Ayfra, asiento de las oficinas de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, con sus respectivas cocheras, ubicadas en Presidente Franco casi Ayolas de la

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • Secretaría de la Mujer •

Resolución N° 326/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LOCACIÓN DE INMUEBLE Y SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE LA PLANTA BAJA, BLOQUE "B" DEL EDIFICIO AYFRA CON LA FIRMA FIAT ARGENTINA S.A. SUCURSAL PARAGUAY.

Asunción, 30 de diciembre de 2010

.../... - 2 –

ciudad de Asunción, en las mismas condiciones vigentes en el Contrato anterior, por los siguientes montos: **G 60.480.000 (guaraníes sesenta millones cuatrocientos ochenta mil)** en concepto de alquiler y **G 30.000.000 (guaraníes treinta millones)** en concepto de expensas.....

Art. 2º- Imputar los pagos correspondientes al Rubro **240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones; y 250 Gastos por Alquileres y Derechos** del presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2011.----------

Art. 3º - Comunicar a quienes correspondan y cumplido, archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • Secretaría de la Mujer

Arq. María Teresita Silvero Salgueiro
Encargada de Despacho
Resol 237 P/E.